

Se fortalecen ingresos locales dentro de la propuesta de Recuperación de la Capacidad Fiscal

En la Iniciativa de Ley de Recuperación Fiscal que presentó el ejecutivo ante el Congreso de la República de Guatemala, se busca incluir un mecanismo para que las Municipalidades del país puedan aumentar su capacidad de recaudación del Impuesto Único sobre Inmuebles –IUSI.

La propuesta incluye la firma de un convenio entre las municipalidades y la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- para que esta última cobre el impuesto. Lo recaudado se trasladaría directamente a una cuenta de las Municipalidades de manera eficiente y con transparencia.

Las municipalidades continuaran con su autonomía y la administración del catastro y los registros de los inmuebles.

Este servicio fortalecerá a las municipalidades para mejorar sus ingresos propios para beneficio de las comunidades y mejorar la inversión pública local, ya que la SAT es un ente con mayor conocimiento y experiencia en la recaudación hará el cobro y les dará acceso a una plataforma que contendrá la información de lo recaudado para dar seguimiento a todas las operaciones. Este servicio será optativo, aquellas Municipalidades que no lo deseen, lo podrán seguir haciendo como hasta el momento se realiza.

El Ministro de Finanzas Públicas, Julio Héctor Estrada, indicó que esta acción “se considera una medida más eficiente, dada la capacidad y experiencia con la que cuenta la SAT y una reducción en los costos de funcionamiento de las Municipalidades”.

Por su parte Edwin Escobar, Presidente de la ANAM indicó que esta es un iniciativa que mejorará los ingresos de las comunas locales que se requieren para atender a la población, principalmente en áreas rurales del país.